

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del tramo Puebla de Brollón-Orense. Clave: 5-OR-241/5-LU-270, en el término municipal de Pantón I.

Aprobado el proyecto de las referidas obras el 28 de abril de 1972, y declaradas de urgencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 42, apartado b), del texto refundido del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por el Decreto de 15 de junio de 1972, número 1541/72, se hace público que en los días que figuran en la relación adjunta se procederá por el Ingeniero representante de la Administración y del Alcalde o Concejál en quien delegue a levantar las actas previas a la ocupación, que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y el oportuno justiprecio de los terrenos afectados.

Para aclarar cuantas dudas se puedan ofrecer, se celebrará una reunión previa, que tendrá lugar en la Estación de Canabal, a las horas y días que figuran en la relación, sin perjuicio de trasladarse seguidamente a la finca perteneciente a cada titular.

Relación de afectados

(Por el siguiente orden: Número de la finca, nombre del propietario, superficie afectada en hectáreas, paraje y cultivo actual.)

Día 6 de febrero de 1974.—Hora: 16 a 18.

- 300. Comunal de Sober, 0,0062. Monte Pando. Inculto.
- 301. José María Vázquez Carnero, 0,0240. Bastida. Monte bajo.

Se hace público que los titulares de derechos reales afectados y los interesados pueden formular por escrito ante este Servicio hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes, para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 19 de enero de 1974.—El Ingeniero Jefe del Servicio, 672-E.

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del tramo Puebla de Brollón-Orense. Clave: 5-OR-241/5-LU-270, en el término municipal de Monforte de Lemos II.

Aprobado el proyecto de las referidas obras el 28 de abril de 1972, y declaradas de urgencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 42, apartado b), del texto refundido del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por el Decreto de 15 de junio de 1972, número 1541/72, se hace público que en los días que figuran en la relación adjunta se procederá por el Ingeniero representante de la Administración y del Alcalde o Concejál en quien delegue a levantar las actas previas a la ocupación, que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y el oportuno justiprecio de los terrenos afectados.

Para aclarar cuantas dudas se puedan ofrecer, se celebrará una reunión previa, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Monforte de Lemos, a las horas y días que figuran en la relación, sin perjuicio de trasladarse seguidamente a la finca perteneciente a cada titular.

Relación de afectados

(Por el siguiente orden: Número de la finca, nombre del propietario, superficie afectada en hectáreas, paraje y cultivo actual.)

Día 6 de febrero de 1974.—Hora: 16 a 18.

- 300. Jesús Castro González, 0,0132. Cansilbosa. Labradío.
- 301. Desconocido, 0,0141. Reboredo. Prado.
- 302. Desconocido, 0,0027. Reboredo. Labradío.
- 303. Desconocido, 0,0100. Devesa. Labradío.

Se hace público que los titulares de derechos reales afectados y los interesados pueden formular por escrito ante este Servicio hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes, para acreditar su personalidad y ti-

tularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 19 de enero de 1974.—El Ingeniero Jefe del Servicio, 670-E.

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del tramo Puebla de Brollón-Orense. Clave: 5-OR-241/5-LU-270, en el término municipal de Sober.

Aprobado el proyecto de las referidas obras el 28 de abril de 1972, y declaradas de urgencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 42, apartado b), del texto refundido del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por el Decreto de 15 de junio de 1972, número 1541/72, se hace público que en los días que figuran en la relación adjunta se procederá por el Ingeniero representante de la Administración y del Alcalde o Concejál en quien delegue a levantar las actas previas a la ocupación, que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y el oportuno justiprecio de los terrenos afectados.

Para aclarar cuantas dudas se puedan ofrecer, se celebrará una reunión previa, que tendrá lugar en la Estación de Canabal, a las horas y días que figuran en la relación, sin perjuicio de trasladarse seguidamente a la finca perteneciente a cada titular.

Relación de afectados

(Por el siguiente orden: Número de la finca, nombre del propietario, superficie afectada en hectáreas, paraje y cultivo actual.)

Día 7 de febrero de 1974.—Hora: 16 a 18.

- 300. Raimundo Rey, Claudina Otero Mañente, 0,0020. Sollares. Tojal.
- 301. Concepción Cabo Castro, 0,0102. Bontureira. Tojal.
- 302. Casimiro Pérez Rodríguez, 0,0028. Canabal. Labradío.
- 303. Ramón Piñeira Rodríguez, 0,0052. Veiga Fora. Labradío.
- 304. Otilia López Pachín, 0,0048. Veiga Fora. Labradío.
- 305. Elena Pérez Alonso, 0,0048. Veiga Fora. Labradío.

Se hace público que los titulares de derechos reales afectados y los interesados pueden formular por escrito ante este Servicio hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes, para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense, 21 de enero de 1974.—El Ingeniero Jefe del Servicio, 671-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona.

Elaborado por la Universidad de Zaragoza el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona, de acuerdo con las directrices marcadas por la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y la Resolución de esta Dirección General de Universidades e Investigación de 17 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) y teniendo en cuenta el artículo 37.1 de la Ley General de Educación y el dictamen de la Junta Nacional de Universidades,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona, que se une como apéndice a la presente Resolución.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de enero de 1974.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

ANEXO

Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Pamplona

DISCIPLINAS

Primer curso

- Introducción a la Contabilidad.
- Introducción al Derecho.
- Teoría Económica (Introducción y Macroeconomía).
- Economía de la Empresa.
- Análisis Matemático.
- Historia Económica (período lectivo parcial).
- Sociología de la Empresa (período lectivo parcial).

Segundo curso

- Teoría Económica (Microeconomía).
- Derecho Mercantil.
- Introducción a la Estadística.
- Economía de la Empresa (Organización y Administración).
- Matemáticas Empresariales.
- Contabilidad Financiera y de Sociedades.

Tercer curso

- Contabilidad de Costos.
- Estructura y Política Económica.
- Estadística Empresarial.
- Régimen Fiscal de la Empresa.
- Derecho del Trabajo.

MATERIAS DE PROFESIONALIZACIÓN

I. Contabilidad e Informática de Gestión.

1. Introducción a la Informática.
2. Planificación, normalización y censura de cuentas.
3. Análisis y Agregación de estados económicos y financieros.
4. Investigación Operativa.
5. Informática.
6. Lenguajes de Programación.

II. Financiación e Inversiones.

1. Dirección Financiera de la Empresa.
2. Matemáticas y Análisis de las operaciones financieras.
3. Análisis y Agregación de estados económicos y financieros.
4. Investigación Operativa.
5. Instituciones financieras.
6. Derecho Mercantil (Banca, Bolsa y Seguros).

III. Estudio de Mercado.

1. Análisis de Mercados.
2. Derecho Administrativo del Comercio.

3. Derecho Aduanero.
4. Investigación de Mercados.
5. Investigación Operativa.
6. Gestión y Dirección de Ventas.

El horario semanal por curso, incluyendo las lecciones teóricas, las prácticas y los seminarios obligatorios, no podrá exceder en ningún caso de veinticinco horas.

Para finalizar sus estudios, los alumnos deberán acreditar suficiencia en el conocimiento de un idioma moderno.

RESOLUCION de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por la que se anuncia la provisión de una vacante de Académico de Número en esta Real Academia.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, anuncia por la presente convocatoria, la provisión de una plaza de Académico Numerario Profesional, en la Sección de Música, vacante por fallecimiento del excelentísimo señor don Julio Gómez García.

Para optar a la mencionada plaza, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español.
- 2.º Artista reputado en su profesión, habiéndose destacado por sus creaciones y actuaciones personales relativas a aquéllas.
- 3.º Propuesto exclusivamente por tres Académicos Numerarios.
- 4.º Acompañar a las propuestas con la claridad conveniente, la completa relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que se fundamenten aquéllas.
- 5.º Presentar dentro del plazo improrrogable de un mes a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes, todos los días laborables de diez a catorce horas.

Madrid, 8 de enero de 1974.—El Secretario general, Federico Supña Ibañez.

RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52, párrafo 2.º, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los interesados que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos que se enumeran en la relación que a continuación se inserta:

Lo que se hace público para general conocimiento.
Bellaterra, 14 de enero de 1974.—El Rector.—138 5.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS

Número Catastral	Propietario	Domicilio
Polígono 1. Parcela 36 ...	Francisco Domenech Vilá	Rambla del Caudillo, 239. Sabadell.
Polígono 1. Parcela 37 ...	Francisco Escavella Ferré	Valldoreix, 72 S. Cugat del Vallés.
Polígono 1. Parcela 38 ...	Concepción Oliveras Armada	Camino de la Siera, s/n. Bellaterra.
Polígono 1. Parcela 66 ...	José Estapé Bravo	Carretera Barcelona, 146-148. Sardanyola.
Polígono 1. Parcela 78 ...	Santiago Rico Soriano	Font, 30. Hospitalet.
Polígono 1. Parcela 77 ...	Jaime Estapé Planas	Carretera Barcelona, 146-148. Sardanyola.
Polígono 15. Parcela 40 ...	María Asunción Fatjó dels Xiprers	Lauria, 130. Barcelona.
Polígono 23. Parcela 3 ...	María Asunción Fatjó dels Xiprers	Lauria, 130. Barcelona.
Polígono 23. Parcela 4 ...	María Asunción Fatjó dels Xiprers	Lauria, 130. Barcelona.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 12 de diciembre de 1973 por la que se acuerda la publicación de las Cuentas de gestión y Balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, correspondientes al año 1972.

Ilmos. Sres.: Aprobadas por este Ministerio con fecha 20 de octubre de 1973 las Cuentas de gestión y Balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1972 y ratificada dicha aproba-

ción, con carácter definitivo, por el Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 1973.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de la Seguridad Social de 21 de abril de 1966, acuerda se proceda a la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 12 de diciembre de 1973.

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Seguridad Social.